

KENNETH MATÍAS ECHAIZ RÍOS

La Arquitectura del Testimonio

Método, trazabilidad e inteligencia
artificial explicable para la práctica
pericial contemporánea

Prólogo de Dr. Bernat-N. Tiffon



En los tribunales, un testimonio nunca es solo un relato. Es memoria, lenguaje, contexto, emoción, contradicción, evidencia y, en ocasiones, una de las piezas más decisivas de un proceso judicial. Pero cuando los expedientes crecen, las fuentes se multiplican y la información se vuelve difícil de ordenar, el análisis pericial corre el riesgo de apoyarse en intuiciones difíciles de reconstruir, criterios poco visibles o conclusiones que no siempre permiten seguir el camino completo del razonamiento profesional.

La Arquitectura del Testimonio nace precisamente en ese punto de tensión: allí donde la psicología forense, el derecho probatorio y la inteligencia artificial explicable comienzan a dialogar. Este segundo volumen de la línea de investigación de Kenneth Matías Echaiz Ríos no propone sustituir al perito por tecnología, ni automatizar la valoración del testimonio. Su tesis es más rigurosa y, al mismo tiempo, más necesaria: la inteligencia artificial solo puede tener sentido en el ámbito pericial si ayuda a organizar, estructurar, visualizar, documentar y trazar el análisis, manteniendo siempre la interpretación, la valoración y la responsabilidad profesional en manos del experto humano.

A través de una metodología aplicada, didáctica y defendible, la obra guía al lector por los principales desafíos del análisis testimonial contemporáneo: la segmentación del relato, la construcción de cronologías, el análisis cruzado entre fuentes, la visualización relacional del caso, la protección de datos sensibles, la prevención de sesgos, el riesgo de las alucinaciones algorítmicas y la necesidad de informes periciales trazables. El caso docente ALBATROS, diseñado con fines exclusivamente pedagógicos, permite recorrer paso a paso el método sin comprometer información real ni datos sensibles.

El resultado es una propuesta sobria, técnica y profundamente actual: un puente entre la tradición de la psicología del testimonio y las exigencias de una justicia que deberá convivir, cada vez más, con herramientas digitales e inteligencia artificial. Una obra dirigida a psicólogos forenses, juristas, abogados, jueces, criminólogos, docentes e investigadores que buscan comprender cómo incorporar tecnología al trabajo pericial sin perder rigor, prudencia ni control humano.

Porque organizar no es valorar. Visualizar no es concluir. Detectar patrones no es determinar verdad. Y usar inteligencia artificial no exime al perito de su responsabilidad.



KENNETH MATÍAS ECHAIZ RÍOS

La Arquitectura del Testimonio

Método, trazabilidad e inteligencia
artificial explicable para la práctica
pericial contemporánea

Prólogo de Dr. Bernat-N. Tiffon

Barcelona 2026



BOSCH EDITOR

© JUNIO 2026 KENNETH MATÍAS ECHAIZ RÍOS

© JUNIO 2026

 **BOSCH**
EDITOR

Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com


Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN PAPEL: 979-13-88084-85-0

ISBN PDF: 979-13-88084-86-7

ISBN EPUB: 979-13-88084-87-4

D.L.: B 12003-2026

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Índice

Prólogo de Dr. Bernat-N. Tiffon	25
Nota del autor	35
Lista de abreviaturas y siglas	39
Introducción general	41
1. Punto de partida: por qué un segundo volumen	41
2. Qué no es este libro	44
3. Qué sí es este libro	45
4. Tres ejes transversales.....	46
5. Método y fuentes	47
6. Estructura de la obra	48
7. Tesis central	49
8. Advertencia final para el lector	52
Justificación de la obra	53
1. Una necesidad contemporánea	53
2. El vacío que este volumen intenta cubrir	54
3. Público al que se dirige	55

4.	Lo que esta obra no pretende	55
5.	Una apuesta metodológica	56

PARTE I

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	59
---------------------------------------	----

Capítulo 1

La necesidad de una metodología estructurada en el análisis forense del testimonio	61
---	----

1.	Por qué estructurar, y por qué ahora	61
2.	El problema del análisis opaco	63
3.	Variabilidad interperito y ausencia de consenso	64
4.	Credibilidad del testigo y fiabilidad del testimonio	65
5.	Volumen, complejidad y saturación cognitiva	67
6.	Qué entendemos por metodología estructurada	68
7.	Una primera mirada al método propuesto	69
8.	Objeciones anticipadas	70
9.	El lugar de la inteligencia artificial en esta propuesta	71
10.	Cierre	71

Capítulo 2

Qué es y qué no es la inteligencia artificial	73
--	----

1.	Necesidad de una definición operativa	73
2.	Lo que la IA no es	75
3.	Una tipología útil para el trabajo forense	78
4.	Qué hace y qué no hace la IA en el contexto forense	79
5.	Tres conceptos técnicos que el perito debe reconocer	80

6.	El problema conceptual de la analogía biológica	81
7.	Alucinaciones y confabulación algorítmica	82
8.	Una primera mirada a los riesgos	82
9.	La frontera entre procesar y analizar	83
10.	Cierre	84

Capítulo 3

Inteligencia artificial, justicia y práctica pericial contemporánea	85
1. Un cambio de paisaje, no solo de herramientas.....	85
2. Ámbitos de incorporación de la IA en la justicia	86
3. Una adopción más rápida que la reflexión.....	87
4. Marco normativo europeo: una breve panorámica.....	88
5. Implicaciones para el perito: tres desplazamientos	89
6. Un caso ilustrativo inicial: el caso docente ALBATROS.....	90
7. Tensiones abiertas en la literatura	91
8. Lo que está y lo que no está en este libro.....	91
9. Cierre	92

PARTE II

RIESGOS, LÍMITES Y GARANTÍAS	95
---	-----------

Capítulo 4

Sesgos, alucinaciones, opacidad y dependencia tecnológica	97
1. Del entusiasmo a la cautela	97
2. Sesgos: del sesgo cognitivo al sesgo algorítmico	98

3.	Alucinaciones: cuando el modelo produce información verosímil pero falsa.....	101
4.	Opacidad: el problema de la caja negra	103
5.	Dependencia tecnológica: el riesgo silencioso	105
6.	Sesgo de automatización y efecto de veracidad.....	106
7.	Aplicación al caso ALBATROS: cuatro supuestos de riesgo anticipables	108
8.	Una mirada integrada: riesgos cruzados	110
9.	Qué no resuelve este capítulo	110
10.	Cierre	111

Capítulo 5**Protección de datos sensibles, anonimización y marco normativo europeo**

113

1.	Por qué este capítulo es prioritario.....	113
2.	Marco normativo europeo: dos piezas fundamentales.....	114
3.	Categorías especiales de datos y testimonio forense.....	115
4.	Anonimización: definición y alcance.....	117
5.	Seudonimización con tabla maestra custodiada	118
6.	Protocolo mínimo de protección antes del uso digital	120
7.	Evaluación de impacto y supervisión humana.....	122
8.	Aplicación al caso ALBATROS: de los nombres al código ...	123
9.	Riesgos específicos de las herramientas en la nube	124
10.	Cierre	126

Capítulo 6**Inteligencia artificial explicable y exigencias de admisibilidad procesal.....**

127

1.	De la opacidad al problema procesal	127
2.	Tres preguntas que el perito debe poder responder	128
3.	Qué es la inteligencia artificial explicable (XAI)	129
4.	Explicaciones contrastivas y justificación pericial.....	130
5.	Cuatro criterios mínimos para un resultado de IA aceptable..	131
6.	El estándar Daubert y sus equivalentes europeos.....	134
7.	La guía ética de la CEPEJ.....	136
8.	Cuando la IA sí es admisible y cuando no	137
9.	Aplicación al caso ALBATROS: cómo se justificaría cada herramienta.....	138
10.	Cierre	139

PARTE III

TRAZABILIDAD Y RAZONAMIENTO PERICIAL.....	141
--	------------

Capítulo 7

Trazabilidad del razonamiento pericial	143	
1.	Una exigencia de madurez profesional.....	143
2.	Concepto operativo de trazabilidad pericial.....	144
3.	Seis eslabones de la cadena de razonamiento pericial.....	145
4.	Cinco campos mínimos del cuaderno de bitácora pericial ..	148
5.	Trazabilidad proactiva frente a retrospectiva	151
6.	Tres funciones de la trazabilidad en la práctica pericial	152
7.	Trazabilidad y principio de contradicción	153
8.	Aplicación al caso ALBATROS: un fragmento de bitácora ..	154
9.	Errores comunes en la documentación pericial.....	156
10.	Cierre	157

Capítulo 8

El informe pericial trazable	159
1. Del cuaderno de bitácora al informe	159
2. Estructura del informe con componente tecnológico.....	160
3. La cláusula metodológica tecnológica	161
4. Principio de independencia de la conclusión.....	163
5. Fórmulas de documentación: ejemplos de redacción.....	164
6. Anticipación de objeciones: seis preguntas frecuentes.....	165
7. Cláusula metodológica completa: aplicación al caso AL- BATROS	167
8. Cómo describir herramientas sin ser excesivamente téc- nico.....	168
9. Errores comunes en la redacción trazable.....	169
10. Cierre	170

Capítulo 9

De la intuición profesional al razonamiento documentado	171
1. Una frontera incómoda	171
2. Qué es y qué no es la intuición experta.....	172
3. Cuándo acierta y cuándo falla la intuición.....	173
4. Documentar no es eliminar la intuición.....	174
5. Del «me parece» al «porque»	175
6. Hipótesis alternativas y su tratamiento documentado.....	176
7. El valor epistemológico del borrador	177
8. Aplicación al caso ALBATROS: convertir intuiciones en criterios.....	178
9. Objeciones y matices	179
10. Cierre	180

PARTE IV**METODOLOGÍA APLICADA DE ANÁLISIS TESTIMONIAL..... 183****Capítulo 10****Segmentación analítica del testimonio 185**

1. Por qué estructurar un relato 185
2. Antecedentes en la psicología del testimonio..... 187
3. Seis categorías analíticas para segmentar un testimonio .. 189
4. Procedimiento de segmentación paso a paso..... 191
5. Estructura de columnas de la matriz de segmentación..... 193
6. Segmentación aplicada: fragmento ilustrativo del caso ALBATROS 194
7. Lo que la segmentación no es ni pretende hacer..... 196
8. Segmentación y principio de independencia 196
9. Criterios de calidad de una matriz de segmentación..... 197
10. Cierre 198

Capítulo 11**Cronologías analíticas 199**

1. Tiempo relatado y tiempo procesal..... 199
2. Cuatro patrones que una cronología permite detectar..... 201
3. Cuatro pasos para construir una cronología 203
4. Estructura de columnas de la cronología 204
5. Cronología aplicada: fragmento ilustrativo del caso ALBATROS..... 206
6. Lo que la cronología aporta y lo que no aporta 207
7. La cronología enriquecida: integración con evidencia externa..... 208

8.	Errores comunes en la construcción de cronologías	209
9.	Herramientas accesibles para la cronología	210
10.	Cierre	212

Capítulo 12**Análisis cruzado: convergencias, divergencias e información exclusiva.....**

	215
1.	Qué es el análisis cruzado	215
2.	Cuatro patrones tipo en el análisis cruzado	216
3.	Tres prerrequisitos metodológicos.....	219
4.	Procedimiento práctico	220
5.	Fragmento ilustrativo del caso ALBATROS.....	222
6.	Dos advertencias críticas	224
7.	Hipótesis alternativas y análisis cruzado	225
8.	Análisis cruzado dentro de una misma fuente.....	226
9.	Dashboard integrador y análisis cruzado.....	228
10.	Cierre	230

Capítulo 13**Redes relacionales y visualización estructural del caso**

	231
1.	De las filas y columnas al grafo	231
2.	Qué es una red relacional en contexto forense.....	232
3.	Componentes de una red aplicada al análisis testimonial.	233
4.	Matriz de menciones como insumo de la red.....	234
5.	Procedimiento de construcción de la red	236
6.	Leyenda y patrones esperables	237
7.	Advertencias críticas sobre la visualización	238

8.	La red como apoyo al informe pericial.....	239
9.	Distribución de patrones y síntesis del caso	240
10.	Cierre	241

PARTE V

HERRAMIENTAS, PLANILLA Y APLICACIÓN PRÁCTICA	243
---	------------

Capítulo 14

Herramientas digitales accesibles para el trabajo pericial	245
---	------------

1.	Por qué un capítulo dedicado a las herramientas.....	245
2.	Tres familias de herramientas para el análisis testimonial.	246
3.	Cinco criterios para seleccionar una herramienta	249
4.	Herramientas locales frente a servicios en la nube.....	253
5.	Modelos de lenguaje como herramienta auxiliar	256
6.	Aplicación de los criterios al caso docente ALBATROS	257
7.	Herramientas y principio de independencia.....	260
8.	Errores frecuentes en la elección de herramientas	261
9.	La herramienta como elemento del expediente analítico	262
10.	Cierre	263

Capítulo 15

La planilla metodológica como soporte de análisis, trazabilidad y enseñanza	265
--	------------

1.	Génesis y propósito de la planilla.....	265
2.	Arquitectura general: diez hojas en un único instrumento	267
3.	Hoja 00 – Portada e identificación del expediente	269

4.	Hoja 01 – Anonimización: el diccionario de codificación	270
5.	Hoja 02 – Trazabilidad: el cuaderno de bitácora.....	273
6.	Hoja 03 – Segmentación: el corazón analítico.....	276
7.	Hoja 04 – Cronología: ordenar el tiempo del relato	277
8.	Hoja 05 – Análisis cruzado: comparar fuentes	279
9.	Hoja 06 – Inventario y evaluación de herramientas.....	280
10.	Hoja 07 – Dashboard integrador	282
11.	Hoja 08 – Checklist del protocolo de uso responsable	283
12.	Hoja 09 – Red relacional: matriz y diagrama.....	285
13.	La planilla como herramienta didáctica.....	287
14.	Lo que la planilla no es y no pretende ser.....	287
15.	Mantenimiento, actualización y evolución del instrumento	288
16.	Arquitectura de columnas y fórmulas automáticas de la planilla.....	289
17.	Flujo operativo completo y visión integrada.....	293
18.	Cierre	296

Capítulo 16**Uso responsable de la inteligencia artificial en psicología forense**

		299
1.	Marco general.....	299
2.	Cinco principios rectores.....	300
3.	Protocolo operativo de cinco pasos	303
4.	Usos legítimos: cuatro aplicaciones que respetan el marco	306
5.	Cinco supuestos de riesgo: usos que el marco excluye.....	308
6.	Responsabilidad indelegable del perito	310
7.	Aplicación al caso ALBATROS.....	311
8.	Cláusula metodológica para el informe pericial	313

9.	Comunicación con el tribunal y ratificación oral.....	315
10.	Cierre.....	316

Capítulo 17

	Protocolo integrado de trabajo.....	319
1.	Por qué un protocolo integrado.....	319
2.	Las nueve fases del flujo pericial integrado.....	320
3.	Productos entregables y criterios de cierre por fase.....	323
4.	Indicadores de calidad del trabajo pericial integrado.....	325
5.	Recorrido completo del caso docente ALBATROS.....	327
6.	Errores recurrentes en la integración del flujo.....	331
7.	Cierre de la Parte V.....	332

PARTE VI

	DISCUSIÓN Y CIERRE.....	335
--	--------------------------------	------------

Capítulo 18

	Alcances, límites y riesgos del enfoque.....	337
1.	Por qué un capítulo crítico sobre la propia propuesta.....	337
2.	Alcances reales: qué puede hacer el método.....	338
3.	Límites estructurales: qué no puede hacer el método.....	340
4.	Riesgos operativos en la aplicación del método.....	344
5.	Tensiones con la doctrina consolidada.....	346
6.	Cuestiones empíricas pendientes.....	348
7.	Una última advertencia sobre la autocrítica.....	350
8.	Anclaje teórico interdisciplinar del método aplicado.....	351

8.1.	Comparación estructural con métodos validados del análisis del testimonio	352
8.2.	Fundamentación en ciencia cognitiva: carga, memoria operativa y procesamiento dual	356
8.3.	Marco epistemológico: falsabilidad, reproducibilidad y transparencia epistémica.....	359
8.4.	Articulación con la inteligencia artificial explicable y la supervisión humana	363
8.5.	Defendibilidad bajo los criterios de admisibilidad científica establecidos en Daubert.....	366
8.6.	Formulación formal del método aplicado	371
8.7.	Agenda de validación empírica	374
9.	Cierre	377

Capítulo 19**Implicaciones para jueces, abogados y psicólogos forenses** 379

1.	Tres lectores, un proceso	379
2.	Implicaciones para el psicólogo forense.....	380
3.	Implicaciones para el juez y el tribunal.....	383
4.	Implicaciones para el abogado	386
5.	Efectos sistémicos sobre el proceso	388
6.	Lo que el capítulo no ha dicho	390
7.	Cierre	391

Capítulo 20**Conclusiones y agenda futura** 393

1.	Una síntesis retrospectiva	393
2.	Las tesis centrales del volumen	394

3.	Qué aporta el volumen a la línea doctoral	397
4.	La agenda futura: investigación empírica	398
5.	La agenda futura: desarrollo normativo y profesional	401
6.	De la metodología replicable al sistema computacional TRACE-IA	402
7.	Una observación sobre el momento histórico	414
8.	Palabras finales	415
	Referencias bibliográficas	417
	Apéndice A	
	Glosario de términos metodológicos	427
	Apéndice B	
	Modelo de cláusula metodológica para informe pericial	431
	Modelo básico	432
	Modelo extendido (con componente de IA)	432
	Indicaciones de uso	433
	Apéndice C	
	Plantilla del cuaderno de bitácora pericial	435
	Apéndice D	
	Checklist de uso responsable de IA en el trabajo pericial	439
	Indicaciones de verificación	440

Apéndice E

Guía operativa de la planilla forense de análisis testimonial	443
1. Estructura completa de la planilla.....	444
2. Lógica interna y dependencias analíticas.....	448
3. Flujo operativo paso a paso	450
4. Reglas profesionales de uso.....	454
5. Errores críticos de uso y cómo evitarlos.....	456
6. Ejemplo aplicado íntegro: el caso docente ALBATROS	459
7. Relación planilla ↔ informe pericial ↔ defensa en juicio.....	464
8. Trazabilidad y defendibilidad	465
9. La planilla y la inteligencia artificial	467

Prólogo de Dr. Bernat-N. Tiffon¹



1

Dr. Bernat-Noël Tiffon Nonis

- Profesor de *Psicología Jurídica* en la Universitat Abat Oliba. Calle Bellesguard, 30. 08022. Barcelona.
- Director Psicólogo Forense Senior en CONSULTORÍA EN PSICOLOGÍA LEGAL Y FORENSE – Dr. Bernat-N. Tiffon. Travesera de Gracia, nº 15, 4º-3ª. 08021 Barcelona (España).

Contacto: tiffon@psicologialegal.com

Enlace web: <https://www.psicologialegal.com/>

CONSULTORÍA EN PSICOLOGÍA
LEGAL Y FORENSE
DR. BERNAT-N. TIFFON



Reial Acadèmia Europea de Doctors
Real Academia Europea de Doctores
Royal European Academy of Doctors

BARCELONA - 1914

Acerca del Autor

- Académico de Número de la Real Academia Europea de Doctores (RAED).
- Académico Correspondiente de la Real Academia Europea de Doctores (RAED).
- Psicólogo Forense y Psicólogo General Sanitario (PGS Habilitado).
- Bachelor en Derecho (Universidad Europea de Andorra).
- Doctor “Cum Laude” por unanimidad por la Unidad de Medicina Legal y Forense, Dept. Salud Pública y Legislación Sanitaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona (UB).
- Doctorando en Criminología en la Universidad Humani Mundial (León, Gto., México).
- Master en Psicopatología Clínica, Legal y Forense (Universitat Rovira i Virgili de Tarragona).
- Master en Criminología (Universidad Europea de Andorra).
- Profesor de “Psicología Jurídica” de la Universitat Abat Oliba (UAO – CEU).
- Profesor de “Psicología Forense” en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB).
- Profesor Contratado Doctor Acreditado por Agencia Nacional – ANECA.
- Ex-Profesor de “Psicología Criminal” y de “Violencia de Género y Violencia Doméstica” en ESERP Digital Business School & Law School - (Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya – Uvic-UCC). [2018-2025].
- Ex-Profesor Asociado de Grado de Psicología: “Psicología de la Personalidad” de la Universidad de Barcelona (UB) [2009-2016].
- Presidente del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa (CONSEDOC).
- Miembro de la International Academy of Legal Medicine (IALM).
- Miembro Regular/Asociado de la Sociedad Canadiense Ciencias Forenses (CSFS).
- Miembro Correspondiente No-Estadounidense American Academy of Psychiatry and the Law.
- Miembro de la Asociación Francesa de Criminología.
- Miembro Asociado de la Academia Americana de Ciencias Forenses (AAFS).
- Miembro Correspondiente de la Sociedad Mexicana de Criminología (SOMECRIM).

El ámbito jurídico busca certezas.

Y busca certezas acreditadas y fundamentadas con elementos objetivos, neutrales y ecuánimes.

Con la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA), posiblemente llegaremos a establecer estas certezas que todo Operador Jurídico pretende conseguir en un procedimiento jurídico-legal.

Posiblemente, ni los Operadores Jurídicos ni los Peritos (expertos en Salud Mental) ni los Técnicos de las Juntas de Tratamiento de los Centros Penitenciarios, entre otros profesionales del sector jurídico ya dejaremos de hablar en hipotéticos términos de “evaluación de peligrosidad futura” para victimarios y/o internos de prisión (por delitos de sangre) y pasaremos hablar en términos certeros de “cuál es la opción más viable que nos sugiere la IA con relación a la peligrosidad del interno” (pero sin perder de vista del control humano que la IA nos pueda sugerir).

No obstante, lo que nos pueda proponer la IA, siempre estará en función de las variables que se le hayan introducido en la “Caja Negra” de dicha aplicación tecnológica.

Y es que es aquí dónde radica, posiblemente, la importancia de la presente obra.

Mientras que en junio de 2024², un servidor vaticinaba para un futuro próximo una sociedad que iba a basarse en el uso de la IA para poder

2 Tiffon, B.-N. (2024). *La inteligencia artificial aplicada en la psicología criminal y forense: ¿Reto, realidad o ficción?* [Discurso de ingreso a Académico Correspondiente]. Real Academia Europea de Doctores (RAED). Ediciones Gráficas Rey, S.L. (Barcelona). <https://raed.academy/publicacion/la-inteligencia-artificial-ia-aplicada-en-la-psicologia-criminal-y-forense-bernat-noel-tiffon/>

esclarecer las perpetración de unos hechos criminológicos; resulta que, y al cabo de 2 años más tarde, en 2026³, un joven discípulo mío al que le dirijo su Tesis Doctoral, Kenneth Echaiz, me propone que lo que yo profetizaba hace 2 años, se puede materializar.

Evidentemente, aún estamos lejos de la aplicabilidad práctica en las Salas de Justicia. No obstante, es meritorio y de orgullo (personal) el que, lo que yo planteaba como “una realista ficción”, se puede plasmar en la realidad (otra cosa es que se instaure en una Sala de Justicia y que no menoscabe la función profesional de los Operadores Jurídicos que protagonizan la vista oral).

Puedo decir, aún yo en vida y, por tanto, aún no difunto (que es cuando suele ser habitual que quién profetiza algo, se le suele “*dar la razón después de muerto*”) que he tenido la grata ocasión o inmensa suerte de poder ver cómo un discípulo materializaba *de facto* lo que yo teorizaba e hipotetizaba sobre el papel y la teoría.

Permítame Sr. Lector que transcriba una parte de mi discurso de ingreso como Académico de Número en la Real Academia Europea de Doctores (RAED) por el que accedí muy recientemente en fecha de 16 de abril de 2026:

“Desde el punto de vista personal, me satisface que un discípulo recoja el testigo de mis humildes aportaciones teóricas relacionadas sobre la aplicabilidad de la IA en la Psicología Criminal y Forense. Tal como Umberto Eco decía en su novela “El Nombre de la Rosa” (1980): “Somos enanos –admi-

3 Tiffon, B.-N. (2026). *Psicología Criminal y Forense, Inteligencia Artificial (IA) y Cajas Negras: ¿Reto, realidad, ficción, aliado o rival o éticas y deontologías?* [Discurso de ingreso a Académico Numerario]. Real Academia Europea de Doctores (RAED). Ediciones Gráficas Rey, S.L. (Barcelona).

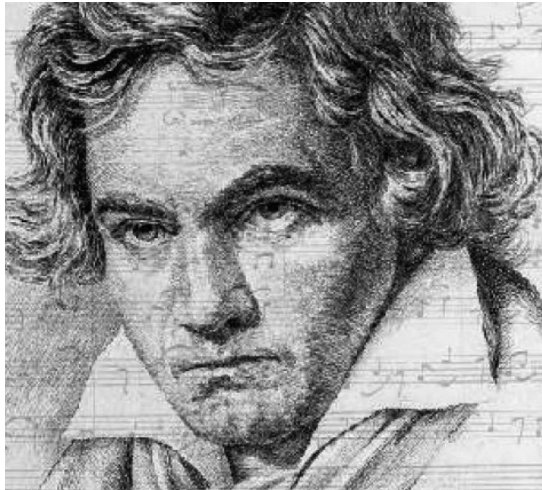
tió Guillermo—, pero enanos subidos sobre los hombros de aquellos gigantes y, aunque pequeños, a veces logramos ver más allá de su horizonte”. En el caso del joven doctorando Echaiz, posiblemente sea él el gigante y yo el humilde enano; ya que, aunque yo haya posiblemente dispuesto las bases teóricas, él tiene el potencial práctico de materializar lo que predije hace 2 años.

Al menos, aún se me brinda la oportunidad de poder expresarlo y manifestarlo verbalmente en vida, dado que en la irónica sociedad de hoy, y desde las mismas y propias palabras del ut supra citado autor Umberto Eco: “El autor debería morir después de haber escrito su obra. Para allanarle el camino al texto...”. Las obras post mortem suelen tener una mucha mejor aceptación entre el público, una paradójica situación quizás un tanto sarcástica.

Dicho esto y emulando también a las propias palabras textuales presuntamente atribuidas al célebre Maestro Compositor Mozart cuando escuchó piezas de música a un joven intérprete apellidado Beethoven, en 1787: “¡Recuerden su nombre, este joven hará hablar al mundo!”. Y es que creo muy sincera y humildemente, que el joven Kenneth Echaiz, posiblemente, hará hablar al mundo.”



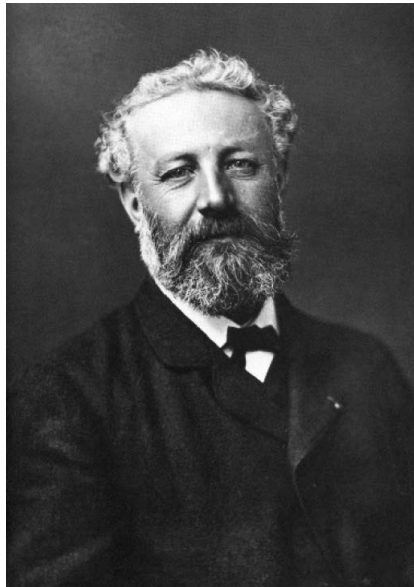
Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791)
Retrato realizado por el ilustrador
Richard Amsel (1947-1985)



Ludwig van Beethoven (1770-1827)
Compositor, director de orquesta, pianista y
profesor de piano alemán.

En esta ocasión, Echaiz (2026)⁴ realiza un paso más avanzado con respecto a su última publicación. Va más allá. Lo cual se hace necesario ante una técnica tan avanzada y transgresora que, a fechas de hoy aún no ha alcanzado, posiblemente, una radio tan amplio en una Sociedad que se está habituando aún con dicha tecnología.

Desde la base de mis “profecías” que vaticiné de hace 2 años (en 2024), Echaiz *hace honor* a un célebre escritor de ciencia ficción, dramaturgo y poeta de nacionalidad francesa: Julio Verne, y a quien se le atribuye las siguientes palabras: “*Todo lo que una persona puede imaginar, otros pueden hacerlo realidad*”.



Julio Verne (1828-1905).
Escritor, dramaturgo y poeta francés.

4 Echaiz Ríos, K. M. (2026). *Inteligencia artificial explicable en el análisis testimonial forense; Fundamentos, Limitaciones Actuales y Propuesta de un Marco Integrador para la Justicia*. J. M. Bosch Editor. Barcelona.

Y es que Echaiz (2025- 2026) lo ha conseguido estando yo, irónicamente, *aún en vida*.

Se abren nuevos horizontes en nuestra sociedad contemporánea con la aplicación de la IA en casi todos los ámbitos. Para los que nacimos en la época de los “Baby Boomers” (años 50-70) y Generación X (años 70-80) y Millenials (años 80-2000), se trata de un importante avance del que poca cabida pudiera suponer para nuestra limitada comprensión en el ámbito tecnológico; por contra, para los nacidos pertenecientes a la Generación Z (2000-2010) y Generación Alfa (2010-2025) no han de entender nada, lo viven y lo usan de modo habitual con cotidiana diligencia plena (Tiffon, 2026)⁵.

A modo de “pensamientos en voz alta” que proferí en fecha de 16.04.2026 cuando me promocionaron de Académico Correspondiente a Académico de Número de la Real Academia Europea de Doctores (RAED), y con relación a la evaluación de riesgo de violencia y peligrosidad, se ha de señalar una serie de circunstancias que a modo de curiosidad resulta significativo señalar en el ámbito de la Psicología Criminal y Forense (Tiffon, 2026)⁶:

1. Resulta curioso el hecho de que, en ocasiones, la psicometría es siempre discutida y “puesta en duda” por los Operadores Jurídicos en la celebración de las vistas orales, hasta con las pruebas

5 Tiffon, B.-N. (2026). “Prólogo”. En Espinosa, E. (2026). “ *Un delito compartido. La violencia sexual grupal perpetrada por menores*”. J.M. Bosch Editor. Barcelona. ISBN papel: 9791388084256. Págs. 17-38.

6 Tiffon, B.-N. (2026). *Psicología Criminal y Forense, Inteligencia Artificial (IA) y Cajas Negras: ¿Reto, realidad, ficción, aliado o rival o éticas y deontologías?* [Discurso de ingreso a Académico Numerario]. Real Academia Europea de Doctores (RAED). Ediciones Gráficas Rey, S.L. (Barcelona).

psicométricas más clásicas y de larga tradición, tales como MC-MI-IV, el PAI, el 16PF-5 (por mencionar algunos ejemplos). Mientras que, por el contrario, resulta curioso que las pruebas de predicción de riesgo de peligrosidad, que no deja de ser también una prueba que usa también las técnicas estadístico-matemáticas, se le confiera cierta credibilidad o se lo quiera ofrecer; cuando no deja de ser tampoco una prueba psicométrica que usa algoritmos.

2. Resulta curioso que, además, mientras que las pruebas psicométricas-psicopatológicas “clásicas” (mencionadas en el punto anterior) vienen a describir la fenomenología clínico-sintomatológica de los trastornos mentales y/o trastornos de la personalidad y que, por tanto, definen el estatus mental del sujeto; por contrapartida, las pruebas que predicen peligrosidad futura se le quiera conferir “respetabilidad” y/o “autoridad” a la predicción de una posible conducta futurible (y que, por cierto, aún no se ha materializado) y se determine el futuro del interno.
3. Resulta curioso, por tanto, que en la Salas de Justicia se critique las pruebas psicométricas clásicas de psicopatologías y de personalidad, que gozando de una larga tradición descriptiva y baremación según lo establecido por los manuales internacionales (DSM-5 y/o CIE-11); sin embargo, las pruebas de predictibilidad de riesgo de futura peligrosidad sean consideradas como un elemento a considerar “*a pies juntillas*” (sin disponer de baremos estadísticos y que ni tan siquiera constan en los manuales diagnósticos internacionales; y ello será porque **no se puede diagnosticar lo que no existe –como conducta aún no materializada–**).
4. Creo que hemos de ser consecuentes con lo que se critica: mientras unas pruebas se basan en la clínica descrita por la Comunicad Científica Internacional, otras pruebas pretenden describir lo que

aún no está escrito (ni tan siquiera sucedido y/o acometido) y basado en los criterios de los técnicos evaluadores (a los que sí se les quiere atribuir “autoridad” y/o empoderamiento). Tal como refiere Judith Membrives y Llorens⁷ (2026), *“cuando herramientas diseñadas para orientar decisiones técnicas se convierten en argumentos de autoridad en sede judicial, se diluye la frontera entre apoyo técnico y delegación de juicio. Y esa delegación algorítmica tiene implicaciones profundas para el Estado de Derecho y la democracia”*.

5. Ahora, con la irrupción masiva de la IA, el debate sobre los parámetros de la “Caja Negra” está servido y tendremos otra polémica. El uso de los algoritmos otorga un “aura de cientificidad” y suena bien como leitmotiv matemático-estadístico y, por extensión, a ciencias exactas; pero es que la conducta NO ES NUNCA EXACTA (y ni lo será ya que nadie conoce todos los factores de una persona como el hecho de que no conocemos el futuro).

¿Podemos decir que con la llegada de la IA en la Sociedad, puede ser posible que subsanemos este margen de error derivado de la evaluación del riesgo de peligrosidad?

Pues *tiempo al tiempo*, a ver qué sucede y cómo se desarrollan las futuras investigaciones.

De momento, estamos en el punto en el que estamos y ya veremos qué nos deparará nuestro futuro personal y profesional con la irrupción de

7 Membrives y Llorens (2026). En Jiménez, P. (2026). *“Un algoritmo dificulta la reinserción de los presos vulnerables en Catalunya”*. [www.publico.es](https://www.publico.es/politica/algoritmo-dificulta-reinsercion-presos-vulnerables-catalunya.html)
<https://www.publico.es/politica/algoritmo-dificulta-reinsercion-presos-vulnerables-catalunya.html>

la IA. Sobretudo y de modo muy importante: esperemos que las futuras y nuevas generaciones que trabajen con la IA, sea siempre en pro y en beneficio de la Sociedad y con calidad técnico-profesional y siempre desde la base ética y deontológica.

Lo que nos propone Echaiz es particularmente singular: visualizar la escena del crimen desde las variables que se van introduciendo en la Caja Negra de la IA. Aglutinar todas las variables relacionadas con la causa y/o procedimiento judicial y las variables clínico-psicopatológicas e introducir las en la Caja Negra. Es decir, se introducen datos totalmente objetivos, contrastables y evidentes y que constan en la causa judicial. No se tratan “de variables futuribles” y aún no materializadas conductualmente, como por ejemplo en materia de la evaluación del riesgo de peligrosidad.

Lo que nos plantea Echaiz es ofrecer distintas perspectivas y posibilidades de interpretación de la escena criminológica desde la base de lo que aportan los distintos Peritos y/o Fuerzas de Seguridad del Estado.

En 2 años, se ha podido conseguir lo que yo planteaba como algo teórico.

Lo que no me podría esperar, y que me ha dejado personalmente inusitado (pero también es explicable por mis personales limitaciones de conocimientos tecnológicos y que no me dedico profesionalmente), es que se podría conseguir en breve.

Espero Sr. Lector, que la lectura de esta obra nos abra más caminos de perspectivas criminológicas más amplias.

Barcelona, jueves 23 de abril de 2026 (Sant Jordi)

Nota del autor



Este libro es el segundo volumen de una línea de investigación que comenzó con la obra *Inteligencia Artificial Explicable en el Análisis Testimonial Forense: Fundamentos, Limitaciones Actuales y Propuesta de un Marco Integrador para la Justicia* (Echaiz Ríos, 2026). Aquel primer volumen se concentró en delimitar las dificultades estructurales del análisis testimonial contemporáneo y en proponer un marco teórico integrador apoyado en la inteligencia artificial explicable (XAI). Su función fue fundacional: abrir el terreno conceptual para una metodología forense más transparente, trazable y compatible con las exigencias del proceso judicial.

El presente volumen cumple una función distinta y complementaria. No busca repetir el marco ya expuesto, sino convertirlo en una metodología

aplicada, concreta y enseñable. El primer libro respondía a la pregunta por qué. Este libro responde a la pregunta cómo. Cómo se organiza el material testimonial, cómo se hace trazable el razonamiento, cómo se integra la IA explicable al flujo de trabajo pericial sin confundirla con el juicio profesional, cómo se documenta cada decisión, y cómo se protege la información sensible en cada paso del proceso. El foco, por tanto, es metodológico, práctico y didáctico, sin abandonar el rigor teórico de la obra que lo precede.

El presente volumen se concibe como una obra autónoma de naturaleza introductoria y metodológica: fija los fundamentos operativos del método. Se inscribe, no obstante, en una línea de investigación más amplia, que comenzó con un primer volumen de carácter teórico-fundacional y que contempla, en fases ulteriores, la aplicación del método a casos reales de alta complejidad cuyos detalles y alcance no se anticipan en esta obra. Lectores y colegas pueden abordar el presente volumen como pieza autosuficiente, sin perjuicio de su articulación con la línea doctoral en la que se inscribe.

La orientación general del libro puede resumirse en una sola idea: la inteligencia artificial, en el ámbito pericial, no valora, no concluye, no decide y no sustituye al perito. Lo que hace, bien utilizada, es organizar, estructurar, visualizar, documentar y trazar. La valoración del testimonio, el juicio clínico, la interpretación psicológica y la responsabilidad profesional siguen siendo, en este modelo, competencia exclusiva del perito humano. Esta separación estricta entre organización del material y juicio pericial es la tesis metodológica central del libro.

He procurado que el texto pueda ser leído con provecho por psicólogos forenses, juristas, jueces, abogados, criminólogos y también por estudiantes avanzados de grado y posgrado interesados en la intersección

entre psicología del testimonio, derecho probatorio y tecnología aplicada. La escritura busca precisión sin rigidez y claridad sin simplificación. El libro no rehúye la complejidad técnica cuando es necesaria, pero se apoya en ejemplos y tablas para que las nociones clave sigan siendo comprensibles al lector no especializado.

Una última observación sobre el ejemplo que atraviesa varios capítulos. Se trata de un caso completamente ficticio, al que se le denominó caso ALBATROS, diseñado con fines exclusivamente didácticos. No existe en la realidad, no reproduce hechos reales y cualquier coincidencia con episodios efectivos es involuntaria. Su función es exclusivamente pedagógica: permitir al lector recorrer paso a paso la metodología sin poner en juego información sensible de ningún caso concreto.

Sirva esta nota, por último, como reconocimiento a quienes han acompañado el desarrollo de esta línea de investigación y han contribuido, desde distintos planos, a su consolidación académica y profesional. De manera particular, expreso mi agradecimiento al Dr. Bernat-Noël Tiffon Nonis, director del proyecto doctoral, por su lectura rigurosa, su apoyo sostenido y el estímulo intelectual constante que ha brindado a este trabajo. En ese mismo marco, resulta pertinente mencionar su reciente obra publicada en la colección de la Real Academia Europea de Doctores en abril de 2026, *La inteligencia artificial (IA) y la Psicología Criminal y Forense: ¿Aliado, rival, éticas y deontologías? ¿Vamos en el camino correcto?*, por constituir una reflexión actual, sólida y especialmente relevante sobre la inserción de la inteligencia artificial en el ámbito criminal y forense, en diálogo con varios de los problemas, tensiones y cautelas que este volumen aborda desde una perspectiva metodológica y aplicada.

Kenneth Matías Echaiz Ríos

Barcelona, 2026



Kenneth Matías Echaiz Ríos

Psicólogo colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña, con una trayectoria profesional de más de 15 años desarrollada entre la práctica clínica, el ámbito jurídico-forense y el análisis del comportamiento humano en contextos complejos. Su perfil se caracteriza por una sólida formación técnica en psicología y una orientación aplicada al estudio de la conducta, la toma de decisiones y la evaluación del testimonio en escenarios de alta exigencia profesional.

A lo largo de su trayectoria ha cursado formación de posgrado de nivel máster en neuropsicología, psicología forense y perfilación criminal, inteligencia artificial aplicada a la sanidad y ciencia de datos, integrando estos ámbitos en un enfoque orientado a modelos de análisis explicables, trazables y metodológicamente sólidos en el ámbito judicial y pericial. ▶



De forma complementaria, ha desarrollado formación especializada en contextos de seguridad, inteligencia y defensa, incorporando una mirada estratégica al análisis del comportamiento y la evaluación de riesgos. Actualmente es doctorando en el Programa de Psicología de la Comunicación y Cambio de la Universitat Autònoma de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Bernat-N. Tiffon Nonis, quien desarrolla y aporta el prólogo de la presente obra. Este libro constituye la primera contribución teórica de un proceso de investigación doctoral de carácter progresivo.